



**CONTRALORÍA
GENERAL DE
LA REPÚBLICA**
PARAGUAY

Expediente N°

2026-14001001-001257

Prioridad: **Normal**

Acceso restringido: **Si**

Tipo de Expediente	Remisión de informe y/o documentos
Oficina receptora	Contraloria General de la República / Secretaría General / Formación y Procesamiento de Expedientes
Asunto	REMITE INFORME EN CUMPLIMIENTO A LA RES. CGR N° 445/25 - PATIP

Tipo de Titular	ORGANISMO
Titular:	MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA

Fecha iniciado : **28/01/2026 13:04:47** Fecha valor : **28/01/2026**

Clasificación : **Público**

Elemento físico : **No**

Misión

Planificamos estrategias y administramos recursos; cumpliendo las normativas legales; propiciando condiciones de desarrollo sostenible y sustentable; fomentando la convivencia pacífica y la integración intercultural

Tembipota:

Omoheñoivo tembiapo oipytyvöva tavayguarakuérape ijehegui osêtenonde hağua hikuái ojehecha rupi tekome'emby rupi

Nota N° 20/2026

Kuatiahai N° 20/2026

Loma Plata, 27 de enero del año 2026.

Táva Loma Plata, 27 Jasyteĩ ary 2026.

Señor/ Karai

Dr. CAMILO D. BENITEZ ALDANA

Contralor General de la República

Presente:

De nuestra consideración

La **INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE LOMA PLATA** se dirige a ese órgano de Control, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución CGR N° 445/2025, que aprueba los lineamientos del Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP) en el marco de la Ley N° 7389/24.

En este contexto, y en continuidad con el trámite iniciado mediante la **Nota N° 247/2025 de fecha 27 de octubre de 2025**, mediante la cual se remitió para su conocimiento el documento del PATIP (ingresado bajo **Expediente N° 2025-14001001-015425**), se procede a adjuntar copia de la **RESOLUCIÓN IM N° 142/2026 de fecha 27 de enero de 2026**.

Dicha Resolución constituye el acto administrativo formal mediante el cual esta Intendencia Municipal **APRUEBA el PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA de la Municipalidad de Loma Plata, correspondiente al ejercicio fiscal 2026**, reafirmando así el compromiso institucional con los principios de transparencia, integridad y rendición de cuentas en la gestión pública.

Sin otro motivo que el expresado, se hace propicia la ocasión para renovar las seguridades de la más alta y distinguida consideración.

Atentamente.



Sra. Zully Ayala
Secretaria General



Sr. Ernst Giesbrecht
Intendente Municipal



Municipalidad de
Loma Plata

Loma Plata
Tavayo



Misión:

Planificamos estrategias y administramos recursos; cumpliendo las normativas legales; propiciando condiciones de desarrollo sostenible y sustentable; fomentando la convivencia pacífica y la integración intercultural

Tembipota:

Omoheñóivo tembiapo oipytyvöva tavayguarakuérape ijeheguí osêtenonde haña hikuái ojehecha rupi tekome'ëmby rupi

RESOLUCION N° 142/2026
APOUKAPY Ppy.142/2026

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA DE LA MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026.

VISTO/OJEHECHÁPYPE: El Memorándum N° 01/2026 de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción de esta Municipalidad, mediante el cual se solicita la aprobación del Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP) para el ejercicio fiscal 2026; y. -----

CONSIDERANDO/OJEIKUAÁPYPE: PRIMERO: Que, mediante la Ley N° 7389/24 se establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción, cuyo desarrollo y lineamientos para la formulación del PATIP han sido aprobados por la Resolución CGR N° 445/25. -----

SEGUNDO: Que, en cumplimiento de la normativa antes citada, la Unidad de Transparencia y Anticorrupción de esta Municipalidad ha elaborado el Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP) correspondiente al ejercicio fiscal 2026, estructurado conforme a los cinco elementos autónomos que establece la legislación vigente. -----

TERCERO: Que, mediante Nota N° 20/2026 de fecha 27 de enero de 2026, esta Intendencia Municipal, en reafirmación de su compromiso con los principios de transparencia e integridad en la gestión pública, remitió el referido PATIP a la Contraloría General de la República, conforme a los lineamientos y requisitos establecidos, ingresando bajo Expediente N° 2025-14001001-015425 de fecha 27 de octubre de 2025. -----

CUARTO: Que el citado Plan incluye, para cada uno de sus componentes, objetivos institucionales, actividades específicas, indicadores de seguimiento, medios de verificación y un cronograma de implementación detallado. -----

QUINTO: Que, conforme a lo dispuesto por el Artículo 51, inciso d) de la Ley Orgánica Municipal N° 3966/10, corresponde al Intendente Municipal "dirigir, coordinar y supervisar el funcionamiento de las distintas unidades administrativas", atribución que comprende la aprobación de los instrumentos de planificación de su gestión. -----

||Avda. Central c/ Calle Última, Loma Plata ||Tel/Fax: (0492) 252163||www.lomaplata.gov.py||

Visión: Ser una institución modelo de gestión transparente y organización innovadora, con calidad y eficiencia en sus servicios para la ciudadanía





Municipalidad de
Loma Plata

Loma Plata
Tavao



Misión:

Planificamos estrategias y administramos recursos; cumpliendo las normativas legales; propiciando condiciones de desarrollo sostenible y sustentable; fomentando la convivencia pacífica y la integración intercultural

Tembipota:

Omoheñoivo tembiapo oipytyvõva tavayguarakuérape ijehegui osëtenonde hağua hikuái ojehecha rupi tekome'emby rupi

**POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE LOMA
PLATA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES**

RESUELVE:

**UPÉICHARUPI, LOMA PLATA TAVAO MBURUVICHA IPOKATU RUPÍ
OJAPOUKA**

**ARTÍCULO 1º: APROBAR el PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E
INTEGRIDAD PÚBLICA (PATIP) de la Municipalidad de Loma
Plata, correspondiente al ejercicio fiscal 2026, cuyo documento
forma parte integrante de la presente Resolución. -----**

**ARTÍCULO 2º: DISPÓNGASE la comunicación de la presente Resolución a las
unidades administrativas correspondientes para su conocimiento,
ejecución y cumplimiento. Cumplido, archívese. -----**



Sra. Zully Ayala
Secretaria General
Pytyvõhára Pavẽ



Sr. Ernst Giesbrecht
Intendente Municipal
Tavao Mburuvicha

PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA

Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"

Formas de Presentación: formato digital

INSTITUCIÓN: Municipalidad de Loma Plata

AÑO: 2026

COMPONENTE: Iniciativas Adicionales en Integridad

METAS 5: Fomentar otras actividades no contempladas para promover la transparencia y el fortalecimiento en la prevención de la corrupción

ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZO - AÑO 2026											
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Reconocer las Buenas Prácticas Institucionales en Integridad y Conducas Éticas de funcionarios	Selección basada en mérito Formación en integridad	Evidencias documentales del proceso, placas fotográficas y publicaciones en la página web institucional											X	
OBSERVACIONES:														

Dirección General de Anticorrupción
y Transparencia

Aclaración de Firma: Abg. Miliades Mammolejo
C. I. N°: 3.210.424
Fecha: 27/01/2026



Misión:

Planificamos estrategias y administramos recursos; cumpliendo las normativas legales; propiciando condiciones de desarrollo sostenible y sustentable; fomentando la convivencia pacífica y la integración intercultural

Tembipota:

Omoheñóivo tembiapo oipytyvöva tavayguarakuérape ijehegui osêtenonde haña hikuái ojehecha rupi tekome'ëmby rupi

MEMORÁNDUM N° 01/2026

MÁVAPE: Sr. Ernst Giesbrecht
A **intendente Municipal**

MÁVAGUI: Unidad de Transparencia y Anticorrupción (UTA)
De

ARANGE: 27 de enero de 2026
FECHA

MA'ERA: Solicitud de aprobación del Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP) para el ejercicio fiscal 2026.

Por medio del presente, la **Unidad de Transparencia y Anticorrupción (UTA)** solicita a la Intendencia Municipal, la aprobación mediante resolución, del **Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP)** de la **Municipalidad de Loma Plata** para el ejercicio fiscal 2026.

Este requerimiento se efectúa en cumplimiento de lo dispuesto por la **Ley N° 7389/24**, que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción, y de conformidad con los lineamientos técnicos aprobados mediante la **Resolución CGR N° 445/25**.

El PATIP ha sido elaborado estructurándose conforme a los cinco elementos autónomos que exige la normativa vigente.

El documento presentado incluye, para cada uno de sus componentes, los siguientes elementos:

- Objetivos institucionales.
- Actividades específicas (desarrolladas y en trámite).
- Indicadores de seguimiento.
- Medios de verificación.
- Cronograma detallado de implementación.

La aprobación formal del PATIP mediante acto administrativo de la máxima autoridad institucional es un requisito indispensable para:

1. Su remisión oficial a la Contraloría General de la República (CGR).

||Avda. Central c/ Calle Última, Loma Plata ||Tel/Fax: (0492) 252163||www.lomaplata.gov.py||

Visión: Ser una institución modelo de gestión transparente y organización innovadora, con calidad y eficiencia en sus servicios para la ciudadanía



Municipalidad de
Loma Plata

Loma Plata
Tavao



Misión:

Planificamos estrategias y administramos recursos; cumpliendo las normativas legales; propiciando condiciones de desarrollo sostenible y sustentable; fomentando la convivencia pacífica y la integración intercultural

Tembipota:

Omoheñoivo tembiapo oipytyvöva tavayguarakuérape ijehegui osëtenonde haña hikuái ojehecha rupi tekome'emby rupi

2. Su publicación obligatoria en el sitio web institucional, en formato abierto, accesible y de fácil consulta ciudadana.

Por lo expuesto, se solicita gestionar la aprobación del referido plan mediante el correspondiente acto administrativo, a fin de dar pleno cumplimiento a las disposiciones legales y continuar avanzando en el fortalecimiento de la cultura de integridad, transparencia y buena gestión pública en nuestra institución.

Para su consideración, se adjunta el documento del **Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP) 2026**.

Atentamente.

Abg. Milciades Marmolejo
Unidad de Transparencia y Anticorrupción (UTA)